



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 27 de septiembre de 2016
Oficio No. 393

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO - REPARTO
Carrera 10 No. 37-39 Barrio Miraflores
Girardot – Cundinamarca

Referencia	:	DIVISORIO
Radicación	:	253684089001 2018 00014 00
Demandante	:	ANANÍAS TORRES AMORTEGUI Y OTROS
Demandado	:	LUZ ALBA TORRES AMORTEGUI

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en audiencia de 21 de septiembre de los corrientes, remito a Usted el asunto de la referencia para surtir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra de la providencia proferida en la citada fecha.

Adjunto un cuaderno de 296 folios y el presente oficio.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 Secretaria



[Firma manuscrita]
 Repartido al Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén - Cundinamarca
 Girardot
 PRIMERO CIVIL CTO.
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
 02 OCT 2018
 PRIMERO CIVIL CTO.
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
 Recibido X Correo
 OCT 1'18 AM 11:56

INFORME SECRETARIAL Girardot, 29 de octubre de 2018, Al despacho el señor Juez el anterior proceso divisorio en segunda instancia de ANANIAS TORRES AMÓRTEGUI CONTRA LUZ ALBA TORRES AMORTEGUI en apelación de sentencia , recibido del reparto conste.

OLGA MARINA BALLESTEROS MORALES.

Secretaria.

